



# COMPROMISO COSTE CERO

Mediante nuestro “**Compromiso Coste Cero**” nos obligamos ante nuestros futuros clientes a:

- 1. Al estudio, evaluación de viabilidad, y en su caso, a la obtención de ofertas vinculantes (Oferta Personal de Financiación), sin desembolso ni coste inicial alguno por parte del cliente.**
- 2. A cobrar nuestros Honorarios Profesionales únicamente** en aquellos casos en los que la operación gestionada por nosotros **se formalice en Escritura Pública ante Notario.**
- 3. A rentabilizar el importe de nuestros Honorarios, ahorrando una cuantía superior a los mismos** en tiempo, preocupaciones, y sobre todo en rebaja de comisiones, vinculaciones y condiciones financieras, respecto a las ofertas que pudiera tener con anterioridad el cliente.
- 4. A presupuestar e informar, desde el inicio de la operación, de nuestras tarifas por prestación de servicios, y considerar este gasto como uno más dentro de los totales de la misma.**
- 5. A incluir dicho importe de Honorarios dentro del total financiado, para afrontar su pago con total comodidad.** Suponiendo de este modo una cantidad muy pequeña dentro de la cuota mensual.
- 6. Todo lo anterior, sin perjuicio que una vez formalizada la operación, disponga sin coste adicional de nuestro Servicio Post Venta.**

Integra Consultores.